

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — N 8.642	Salta, 2 de octubre de 1970	Correo Argentina <b>SALTA</b>	<b>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</b>
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABILES	<b>Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA</b> Gobernador  <b>VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de Gobierno  <b>RICARDO GREYER (h.)</b> Ministro de Economía  <b>Dr. ATILIO O. CARO</b> Ministro de Bienestar Social		<b>SECRETARIA DE PRENSA</b>  Dirección de Publicaciones  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b>  <b>EDDY OUTES</b> Director
<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (incluyéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 2º de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,08 (ocho centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		50 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde ....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	0,9	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	130,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág. Nº

**DECRETOS**

M. de B. Social Nº	193 del 21-	9-70	— Autorízase la sustitución del gravamen real de hipoteca a favor del Gobierno de la Provincia el inmueble de propiedad del Sr. Narciso Ramón Gallo	4929
„ „ „	194 „ „	„	— Licencia extraordinaria con goce de sueldo a favor del Dr. Conrado Gastón Figueroa .....	4930
„ „ „	195 „ „	„	— Apruébase la Resolución Nº 328 dictada por la Direc. de Vivienda y Arquitectura de la Prov. .	4930
„ „ „	196 „ „	„	— Apruébase la Resolución Nº 538 dictada por la Direc. de Vivienda y Arquitectura de la Prov. .	4930
„ „ „	197 „ „	„	— Apruébase los gastos de traslado correspondientes al personal que se desempeñaron en el programa de Salud Rural desde el 1º de enero al 30 de abril del año en curso .....	4931
„ „ „	198 „ „	„	— Prorrógase la pensión graciable que venía gozando la Sra. Leontina Bernis de Mogrovejo ....	4931
„ „ „	199 „ „	„	— Jubilación y pensión a favor de diferentes beneficiarios .....	4931
M. de Economía „	200 „ „	„	— Referente a lo determinado por el art 12 de la Ley Nº Nº 4350 .....	4932

				Pág. Nº
M. de Gobierno	201	23- 9-70	— Confírmase al Sr. Enrique Novoa .....	4933
"	202	"	— Renuncia de la Sra. Ursula Aquino de Valé ...	4933
"	203	"	— Designase Int. a la Sra. Gladis Carmen López de Rufino .....	4933
"	204	"	— Designase a la Srta. Epifania Muñoz .....	4933
"	205	"	— Designase con carácter de suplente a los Sres. Jorge Alberto Franco e Hilda Bertini de Franco. ....	4934
"	206	"	— Designase con carácter de suplente a personal en la Escuela República de la India .....	4934
"	207	"	— Designase Int. al Sr. Ambrosio Rodríguez ....	4934
"	208	"	— Renuncia del Sr. Sebastián Guaimás .....	4934
"	209	"	— Designase al Escribano Públ. Nac. Moisés Néstor Gallo Castellanos, director de Sociedades Anónimas .....	4935
"	210	"	— Acéptase renuncia del Dr. Wadi Ruperto Mimessi .....	4935
"	211	"	— Acéptase renuncia del Sr. Adolfo Fernández de Direc. de Institutos Pénales .....	4935
"	212	"	— Suspéndese en sus funciones a los Sres. Pedro Pérez y Oscar A. Gil .....	4935
"	213	"	— Suspéndese en sus funciones al Sr. Víctor Hugo Bocos .....	4936
"	214	"	— Suspéndese en sus funciones al Sr. Silvio Marmiscal .....	4936
"	215	"	— Suspéndese en sus funciones al Sr. Florentín Caro .....	4936
"	216	"	— Designase Juez de Paz Titular de Cachi, al Sr. Francisco Valentín Flores .....	4936

**EDICTO DE MINA**

Nº 4599 — Ricardo Arredondo. Expte. Nº 6669-A. ....	4937
---	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 4732 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán .....	4937
Nº 4727 — Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 11/70 .....	4937
Nº 4724 — Hospital de Zona Dr. J. Castellanos. Lic. Pública Nº 8/70 .....	4937
Nº 4687 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 99 .....	4937
Nº 4686 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 95 .....	4938
Nº 4685 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 84 .....	4938
Nº 4684 — Obras Sanitarias de la Nación .....	4938
Nº 4619 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 82 .....	4938

**LICITACION PRIVADA**

Nº 4726 — Dirección de Vialidad de Salta. Lic. Nº 1 .....	4938
Nº 4725 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 15 .....	4938

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 4683 — Lucio Marcelino Cazón .....	4938
---------------------------------------	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 4676 — Emilio La Mata .....	4938
Nº 4642 — Francisco Calú y Beltrán Solís Ventura .....	4939
Nº 4617 — De Miguel Sánchez .....	4939
Nº 4588 — Angel Tapia .....	4939
Nº 4587 — Angel Tapia .....	4939
Nº 4586 — Margarita Gómez Rincón de Lecuona de Prat .....	4939
Nº 4576 — Francisca Rosario Rodríguez de Vázquez .....	4939

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 4734 — Amado Ayub o Amado Salum Ayub .....	4940
Nº 4731 — Angel Gabriel Ontiveros .....	4940
Nº 4708 — Teófila Guanca de Fernández .....	4940
Nº 4692 — Mirón Tomás o Mirón Tomás Sancho .....	4940

Nº 4681	— Catalina Siclera	4940
Nº 4677	— Justa Mercedes Lafuente de D'Angelo o Mercedes D'Angelo	4940
Nº 4670	— Tomasa Amanda Calmejane de Ortega	4940
Nº 4666	— Emilio Chávez y Susana Eloísa de Chávez	4940
Nº 4664	— Encarnación Gutiérrez de Chocobar	4941
Nº 4663	— José Corrado	4941
Nº 4659	— Villada Daniel Hilarión y Carmen Giménez de Villada	4941
Nº 4658	— Segundo Moya	4941
Nº 4653	— Ramón Ciriaco Villafañe	4941
Nº 4652	— Arminda Arjona de Guanca, Anselma Arminda Arjona y Anselma Arjona	4941
Nº 4649	— Justo González y Fermina Copa de González	4941
Nº 4636	— Máximo Nieto	4941
Nº 4635	— Margarita Llanes	4941
Nº 4627	— Juan Ramón Mansilla	4941
Nº 4626	— Benito Cisneros	4941
Nº 4616	— De María Luisa Yanzi	4942
Nº 4608	— Francisco Severio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo	4942
Nº 4595	— Toledo Federico	4942
Nº 4593	— Juan José Ortiz	4942

**REMATE JUDICIAL**

Nº 4739	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Roldán Quirino vs. Nasser Reyes David y otro	4942
Nº 4738	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Bianchi Legitima S.A. Reinoso Ramón Antonio	4942
Nº 4737	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cia. S.A. vs. Carlos Rubén Plaza	4942
Nº 4736	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Delfino Luis Juan Santiago	4942
Nº 4735	— Por Néstor Antonio Fernández. Juicio: Bco. de Préstamos y A. S. vs. Abán V. Leopoldo	4943
Nº 4728	— Por José Alberto Gómez Rincón. Juicio: Expte. Nº 9437/83	4943
Nº 4722	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Instituto Pcial. de Seguros vs. Ubierno Roberto	4943
Nº 4721	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Sarmiento Segundo vs. Ramos Ramón G.	4943
Nº 4720	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Olmedo J. Enrique vs. Demetrio J. Herrera	4944
Nº 4719	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Sucesorio de Burgo Celestino	4944
Nº 4718	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Herrera Antonio vs. Gómez Justina Lorenza Nieva de y otro	4944
Nº 4716	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Valdez R. Oreste vs. Montero Alfredo	4944
Nº 4715	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cuéllar C. Hugo vs. Avedaño Gladis	4944
Nº 4713	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nigro R. Oscar vs. Jurado Francisco	4945
Nº 4712	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Rojas G. Celestino vs. Lizarraga Genaro	4945
Nº 4711	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Barrante R. Figueroa vs. Florencio Rubén Clemente	4945
Nº 4705	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Isella Arminda A. Rodríguez de y otro	4945
Nº 4704	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Leoncio Rioja	4945
Nº 4703	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. José Regis Borjas	4946
Nº 4702	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Cecilia Barcza de Cruz y otro	4946
Nº 4701	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Damián López Pastrana y otro	4946
Nº 4700	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Andrés Oscar Barrio y otro	4946
Nº 4699	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Sosa Sara Hclmquist de y otro	4946
Nº 4698	— Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Barriento Rosales Adrián Alberto	4946
Nº 4696	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Casa Norte vs. Nieva Héctor E.	4946
Nº 4694	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Valé Humberto	4946
Nº 4689	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Fernández C. Alberto vs. Rengel Baltazar	4946
Nº 4688	— Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Jorge N. Cardozo y otro vs. José Belloto y otros	4947
Nº 4675	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Fléming M. Cristina Anchézar de vs. Mocchi Cayetano y otro	4947
Nº 4633	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Sánchez Lorenzo y otro	4947
Nº 4622	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Michoux René Agustín y otra vs. Mompó José	4947
Nº 4607	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Conor S.A. vs. Urquiza, Felisa A. Córdoba	4947
Nº 4606	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S. C. C. vs. Díaz José A.	4948
Nº 4603	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Chanchorra M. Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y otro	4948
Nº 4584	— Por José Abdo. Juicio: M. C. vs. Castro Lorenzo	4948

**CAMBIO DE NOMBRE**

Nº 4620	— Ricardo Alberto Mansilla	4948
---------	----------------------------	------

**EDICTO PENAL**

Nº 4733	— Causa c/Luque Julio Argentino	4948
---------	---------------------------------	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 4710 — Emilio Hadad ..... 4949

**CITACION A JUICIO**

Nº 4581 — Narciso Carbonell ..... 4949

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 4577 — Valentina Villegas y otros ..... 4949

**CONCURSO CIVIL**

Nº 4682 — Latinoamérica en Salta ..... 4949

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

Nº 4729 — Guerra y Cía. S. R. L. .... 4949

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 4730 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de Salta. Para el día 10-10-70 ..... 4950  
 Nº 4723 — Cooperativa de Floricultores de Salta Ltda. Para el día 15-10-70 ..... 4950  
 Nº 4714 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. Para el día 17-10-70 ..... 4950  
 Nº 4693 — Papelera Sarmiento S.A.C. e I. Para el día 18-10-70 ..... 4950  
 Nº 4630 — San Antonio Comercial Agropecuaria S.C.A. Para el día 10-10-70 ..... 4951  
 Nº 4590 — Avícola Salta S.A. Para el día 14-10-70 ..... 4951

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 21 de setiembre de 1970.

**DECRETO Nº 193**

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 04816/65 y 02344/67 - Código 28.

VISTO las actuaciones de la referencia elevadas por la Secretaría de Estado de Vivienda, en las que el señor Narciso Ramón Gallo, actual titular del préstamo para construcción por Pesos Ley 18.188 Diez mil (\$ 10.000.-) originariamente adjudicado al señor Alberto Rufino Méndez y transferido en virtud de la autorización del Decreto Nº 7101/67, solicita la sustitución del gravamen real de hipoteca en primer grado que registra a favor de la Provincia el inmueble individualizado como Parcela 37, circunscripción 1ª, Fracción III, Sección N, Catastro Nº 54.880 del Departamento Capital, inmueble de propiedad del recurrente por compra efectuada al señor Alberto Rufino Méndez, según escritura pública número 467 del 28 de noviembre de 1967 otorgada por el Escribano Luis Alberto Allena, en la cual el comprador asumió la responsabilidad de dicha obligación hipotecaria.

La sustitución se solicita para posibilitar una garantía similar a favor del Banco Hipotecario Nacional por el préstamo de Pesos Ley 18.188 Veinte mil (\$ 20.000.-) otorgado por dicha institución al señor Gallo para la terminación de su vivienda familiar en el inmueble mencionado.

Por ello y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Vivienda,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la sustitución del gravamen real de hipoteca en primer término que registra a favor del Gobierno de la Provincia el inmueble Parcela 37, circunscripción 1ª, Fracción III, Sección N, Catastro Nº 54.880, de propiedad del señor NARCISO RAMON GALLO, por hipoteca en segundo término, en garantía del préstamo de Pesos Ley 18.188 (Diez mil (\$ 10.000.-) otorgado por el Gobierno de la Provincia para la construcción de una vivienda familiar en el inmueble descrito, facultándose en consecuencia al señor Secretario de Estado de Vivienda a suscribir en representación de la Provincia la escritura de sustitución respectiva, la que será otorgada por intermedio de Escribanía de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

Bava

Salta, 21 de setiembre de 1970.

**DECRETO Nº 194**

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03710/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor Conrado Gastón Figueroa, solicita licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir del día 10 de agosto del año en curso, a efectos de asistir al Curso de Maestría en Salud Pública a dictarse en la Universidad de San Juan de Puerto Rico; y

Teniendo en cuenta los informes de la Secretaría de Salud Pública y Departamento de Personal respectivamente.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de haberes a partir del día 10 de agosto del año en curso y por el término de un (1) año, al Dr. CONRADO GASTON FIGUEROA en la Cat. de Director "B", Director de Bioestadística, dependiente de este ministerio, a efectos de que el mismo pueda efectuar un Curso de Maestría en Salud Pública en la Universidad de San Juan de Puerto Rico y de conformidad con las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — El citado profesional deberá presentar a su regreso un informe detallado sobre el cumplimiento de su cometido a la Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro de los treinta (30) días de cumplida su licencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

Bava

Salta, 21 de setiembre de 1970.

**DECRETO Nº 195**

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01828/69 - Código 28.

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución Nº 328/69, emanada de la misma; y

Teniendo en cuenta la providencia de fojas 18,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 328 de fecha 10 de octubre de 1969, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba la Orden de Servicio Nº 1 Obra Nº 736: Instalación Sala de Situaciones en el Ministerio de Bienestar Social - Capital. Contratista: FERNANDO MONCJO. El monto total de la presente orden de servicio Nº 1, asciende a la suma de Pesos Ley 18.188 Dos mil seiscientos ochenta y tres con veinte centavos (\$ 2.683,20).

Art. 2º — La presente erogación será imputada al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal II: Trabajos Públicos, Partida Parcial XIV, Sub-Parcial 1, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda y refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

Bava

Salta, 21 de setiembre de 1970.

**DECRETO Nº 196**

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03157/70 - Código 28.

VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución Nº 538 de fecha 13 de agosto del año en curso; y

Teniendo en cuenta la providencia de fojas 6 de las presentes actuaciones,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 538 de fecha 13 de agosto del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Provisoria Parcial. Obra Nº 748 Construcción de 192 Viviendas Tipo L-P en Villa Castañares - 2ª Etapa - Salta, Capital. Grupos III y IV (48 viviendas cada uno). Contratista: Laconi-Martorell S. A.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Vivienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Caro

Bava (Int.)

Salta, 21 de setiembre de 1970.

## DECRETO Nº 197

## Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 08889/70 - Cód. 67.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Salud del Interior a fs. 1 de las presentes actuaciones; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración y la providencia del Secretario de Estado de Salud Pública,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los gastos de traslado correspondientes al personal que se detalla a continuación, quienes se desempeñaron en el Programa de Salud Rural, desde el 1º de enero al 30 de abril del año en curso, en las categorías y monto que en cada caso se especifica:

## a) Sub-Distrito General Güemes:

ARGENTINA R. DE LA ROSA, Categoría 24: Supervisora. Ley 18.188: \$ 105,- mensuales.

CARLOS A. LUNA, Categoría 25; Agente Sanitario. Ley 18.188: \$ 45,- mensuales.

## b) Departamento Cerrillos:

RAMON APOLINAR GOMEZ, Categoría 26: Supervisor. Ley 18.188: \$ 115,- mensuales.

CIRO VENTURA, Categoría 23: Supervisor. Ley 18.188: \$ 100,- mensuales.

## c) Departamento de Chicoana:

CARMEN ROSA AGUIRRE, Categoría 25: Supervisora. Ley 18.188: \$ 110,- mensuales.

## d) Departamento de Rosario de Lerma:

FRANCISCA ANGELICA CARDENAS, Categoría 24: Agente Sanitario. Ley 18.188: \$ 40,- mensuales.

VICENTE SULCA, Categoría 26: Agente Sanitario. Ley 18.188: \$ 50,- mensuales.  
ROSA ESTELA SORIANO, Categoría 25: Agente Sanitario. Ley 18.188: \$ 45,- mensuales.

LEOPOLDO BARBOZA, Categoría 26: Agente Sanitario. Ley 18.188: \$ 50,- mensuales.

MARIA VAZQUEZ DE RAMOS, Categoría 23: Agente Sanitario. Ley 18.188: \$ 35,- mensuales.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 15. Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 21 de setiembre de 1970.

## DECRETO Nº 198

## Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 2164/68 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO que la señora Leontina Bernis de Mogrovejo, solicita prórroga de pensión graciable;

Teniendo en cuenta que la misma ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 4231/67;

Por ello, y atento a los informes que corren agregados a estos obrados y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 10 de diciembre de 1969 y por el término establecido en la Ley 4231/67, la pensión graciable que venía gozando la señora LEONTINA BERNIS DE MOGROVEJO, por un monto mensual de \$ 50,- Pesos Ley 18.188 (Cincuenta pesos).

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 21 de setiembre de 1970.

## DECRETO Nº 199

## Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 2799/66, 1131/69, 2020/67 y 1175/70 - Cód. 73 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO los pedidos formulados por los señores Juan de Dios Lujano, Victor Humberto Tarcaya, Domingo Saravia y señora Alcira Elsa Cruz de Marin;

Teniendo en cuenta las Resoluciones emitidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 884-I de fecha 27 de agosto del año en curso de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda al señor JUAN DE DIOS LUJANO, L. E. Nº 3.931.191 una jubilación ordinaria que establece el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, en el cargo de Auxiliar 1º, Administrativo de Limpieza de la Municipalidad de la Capital,

con un haber jubilatorio mensual, determinado por la Ley 3372/59, de \$ 218,77 (Doscientos dieciocho con 77/100; Ley 18.188) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios. (Expte. Nº 2799/66 - Código 73).

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 880-I de fecha 26 de agosto del año en curso de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda Jubilación ordinaria al señor VICTOR HUMBERTO TARCAYA, Mat. Ind. Nº 3.947.548, en el cargo de Categoría 15, Sargento de la Policía de Salta, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual, determinado en base a la Ley 3372 de \$ 234,52 (Doscientos treinta y cuatro con 52/100. Ley 18.188). Expte. Nº 1131/69. Cód. 73).

Art. 3º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 871-I de fecha 24 de agosto del año en curso, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se convierte en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada que venía gozando el señor DOMINGO SARAVIA Mat. Ind. Nº 3.941.002, en el cargo de Secretario General de la Gobernación, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos (ex-Caja Empresarios), con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, \$ 864,73 (Ochocientos sesenta y cuatro con 73/100, Ley 18.188), a liquidarse desde el 21 de mayo de 1969 (Expte. Nº 2020/67. Cód. 73).

Art. 4º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 886-I de fecha 27 de agosto del año en curso de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55, inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señora ALCIRA ELSA CRUZ DE MARIN, L. C. Nº 9.469.834, en concurrencia con sus hijos OLGA, RAQUEL y HECTOR MARIN, en su carácter de viuda e hijos, respectivamente, del afiliado fallecido don MARCOS MARIN, con un haber de pensión determinado en base a la Ley 3372, de \$ 331,73 (Trescientos treinta y uno con 73/100. Ley 18.188) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante, ocurrido el 26 de diciembre de 1969. (Expte. Nº 1175/70. Cód. 73).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava (Int.)

Salta, 21 de setiembre de 1970.  
DECRETO Nº 200

**Ministerio de Economía**

VISTO la carencia de una norma que determine de modo preciso el trámite que ha de seguirse para el nombramiento y promoción de personal de la Administración Pública Provincial, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario estructurar un sistema uniforme que fije pautas a las que obligatoriamente deberán someterse los Organismos en la materia;

Que a fin de elaborar el aludido procedimiento es imprescindible tomar en consideración en cuanto se refiere a nombramientos, el número excesivo de empleados públicos con que cuenta la Provincia, lo que hace aconsejable evitar su incremento;

Que en lo que hace a las promociones que en lo sucesivo han de acordarse al personal, resulta conveniente dar intervención en su estudio, a todos los organismos competentes;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Toda propuesta de nombramiento de personal, en vacantes que de conformidad a lo determinado en el artículo 12 de la Ley Nº 4350 o norma similar que en lo sucesivo se dicte estuviere congelada, deberá ser exhaustivamente fundamentada por los organismos de origen y sometida a consideración y análisis del Ministerio de Economía con intervención del Servicio de Programación Presupuestaria y de la Dirección de Administración de Personal y remitida luego a la Asesoría de Gabinete, quedando supeditada en definitiva a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Toda propuesta de promoción de personal, deberá ser fundamentada por el organismo de origen, consignándose además, la categoría en la que actualmente revista el agente, la fecha de la última promoción que lo beneficiara y la antigüedad con la que cuenta en la Administración Pública Provincial. Dicha propuesta será remitida a Dirección de Administración de Personal a fin de que se practique una evaluación de cargos y posteriormente se hará intervenir al Servicio de Programación Presupuestaria —el que destacará si la misma implica una incidencia presupuestaria— y a Asesoría de Gabinete, quedando supeditada en definitiva a la decisión del Poder Ejecutivo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Economía y Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Grether (h.)

Caro



Salta, 23 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 201

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2782

VISTO la nota de fecha 5 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón; y atento lo solicitado en la misma, lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 2 y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Confirmase en el cargo de Categoría 25 (Habilitado Pagador), Clase 03 - Personal Administrativo de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón, al señor ENRIQUE NOVIA, en carácter de ascenso y a partir del 1º de enero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 202

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2833.

La Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, mediante nota número 397 de fecha 24 de agosto del año en curso, eleva la renuncia presentada por la señora Ursula Aquino de Valé, como empleada de Categoría 25, Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Por ello; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por la señora URSULA AQUINO DE VALE, al cargo de Categoría 25, Clase 07 - Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 203

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2813.

VISTO la nota de fecha 13 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán; y atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señora GLADIS CARMEN LOPEZ DE RUFINO, L. C. número 3.617.998, M.N.N., en el cargo de profesora de Geografía de 5º Año, Única División, con dos (2) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 27-VII-70 y en vacante por renuncia de la señora Yolanda Clara Druetta de Poma.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970.

DECRETO Nº 204

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2711.

VISTO la nota E.A.A. Nº 204 y resolución Nº 54 de fecha 23 de julio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; atento lo solicitado en la misma los términos contenidos en la resolución de referencia, lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fojas 3 y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase a la señorita EPIFANIA MUÑOZ, L. C. Nº 2.409.157, C. 1931, en el cargo de Categoría 27, Clase 07 Personal de Servicio y Maestranza de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, Filial Nº 3 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970.

**DECRETO Nº 205**

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2733.

VISTO la nota E.A.A. Nº 207 y Resolución Nº 55 de fecha 23 de julio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras que en cada caso se especifican, de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza, Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del día 2 de junio del corriente año y mientras dure la licencia por enfermedad (largo tratamiento) del profesor interino de ese establecimiento, señor Eduardo Tejera:

JORGE ALBERTO FRANCO, L. E. número 4.620.951, C. 1928 - Ing. Civil. FÍSICA: 4º Año Unica División con dos horas semanales. MERCEOLOGIA: 5º Año Unica División con cuatro horas semanales.

HILDA BERTINI DE FRANCO, L. C. número 1.744.473, C. 1932, Médica Veterinaria. MERCEOLOGIA: 4º Año Unica División con cuatro horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

Salta, 23 de setiembre de 1970

**DECRETO Nº 206**

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2361

VISTO la nota Nº 593 y resolución Nº 72 de fecha 26 de mayo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India"; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al personal que seguidamente se detalla, para el dictado de las cátedras que se especifican, en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" y a partir del 16-III-70:

a) INES ERAZO, M. I. Nº 1.717.825, C. 1938, con cuatro (4) horas semanales de Taquigrafía y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, de la señorita Selva Magali Rosas.

b) JOSE ANTONIO ALANIS, M. I. número 3.947.227, C. 1917, con una (1) hora semanal de Taquigrafía y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, de la señorita Selva Magali Rosas;

c) ANA MARIA TEN, M. I. Nº 5.677.302, C. 1947, con una (1) hora semanal de Tejidos, mientras dure la licencia por maternidad y enfermedad, de la señora Brijida Josefa Navarro de Pedroso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

Salta, 23 de setiembre de 1970

**DECRETO Nº 207**

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2737

VISTO la nota E.A.A. Nº 211 y resolución Nº 59, de fecha 23 de julio del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, al señor AMBROSIO RODRIGUEZ, L. E. Nº 3.951.129, C. 1918, Perito Mercantil, en el cargo de profesor de la cátedra de Contabilidad de 2do. Año, 2da. división, con dos (2) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del 1º de julio del año en curso y en vacante por renuncia del Contador Público Nacional Eduardo Carraro Postiglione.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

**Cornejo Isasmendi**

Salta, 23 de setiembre de 1970

**DECRETO Nº 208**

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 44-40.974

VISTO la nota Nº 162 de fecha 25 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 20 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor SEBASTIAN GUAIMAS, M. I. Nº 3.883.972, C. 1916, al cargo de Cabo (Categoría 18 - L. 2152/P.952), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Quinta y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 209

**Ministerio de Gobierno**

VISTO la vacante existente,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designa en Escrivano Público Nacional, don MOISES NESTOR GALLO CASTELLANOS, L. E. Nº 3.928.031, C. 1911, en el cargo de Inspector General (Director "C") de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Múlki

Salta, 23 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 210

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 41-2829

VISTO la nota E.A.A. Nº 236 de fecha 19-VIII-70 y resolución Nº 64 de fecha 18-VIII-70, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Aceptase a partir del día 31 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el doctor WADI RUPERTO MIMESSI, al cargo de profesor interino de las cátedras de Zoología de 2do. Año, Unica División y Anatomía de 3er. Año, Unica División e Higiene de 4to. Año, Unica División, con dos (2) horas semanales en cada

asignatura, de la Escuela Diurna de Comercio de Salvador Mazza - Filial Nº 1 de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 211

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 50-6250

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota de fecha 3 de agosto del año en curso, acompaña la renuncia presentada por el Auxiliar - Categoría 18 - Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad de la repartición mencionada, don Adolfo Fernández; y atento a los términos de la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Aceptase a partir del 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor ADOLFO FERNANDEZ, al cargo de Auxiliar - Categoría 18 - Clase 06 - Personal Subalterno de Seguridad de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, por acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 212

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 44-40.046

VISTO la nota Nº 152 de fecha 7 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, al Oficial Inspector (Categoría 14 - Leg. 3153/P.226), M.I. Nº 7.231.437, don PEDRO PEREZ y Oficial Ayudante (Categoría 16, Leg. 2253/P.616), M.I. Nº 8.387.147, don OSCAR ARTURO GIL, ambos de Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia y con revista en la Comisaría Seccional Tercera, a partir del día 1º de agosto del año en curso y de conformidad a lo previsto en el artículo 461 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inciso 3º de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 213

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 44-39.954

VISTO la nota Nº 151 de fecha 7 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, al Oficial Ayudante (Categoría 16, Leg. 3111/P.657), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de la Policía de la Provincia, don VICTOR HUGO BOCOS, Matr. Ind. Nº 8.387.548, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, a partir del día 3 de agosto del año en curso y de conformidad a lo previsto en el artículo 461 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inciso 3º de la referida ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 214

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 44-40199

VISTO la nota Nº 158 de fecha 12 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, al Oficial Ayudante (Categoría 16, Leg. 2267/P.621), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don SILVIO MARISCAL, M. I. Nº 6.147.003, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, a partir del día 1º de agosto del año en curso y de conformidad a lo previsto en el artículo 461 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inciso 3º de la referida ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 215

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 44-40201

VISTO la nota Nº 150 de fecha 4 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de veinte (20) días a partir del 1º de setiembre del año en curso, al Sargento (Categoría 15 - Leg. 3230), Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don FLORENTIN CARO, M. I. Nº 3.909.811, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, por infracción del artículo 292, inciso e) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el artículo 70, inciso 3º de la referida ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de setiembre de 1970

DECRETO Nº 216

**Ministerio de Gobierno**

Expte. Nº 53-1087

Por las presentes actuaciones, la Municipalidad de Cachi, departamento del mismo nombre, eleva terna para la designación de Juez de Paz Titular de dicha localidad, por encontrarse dicho cargo con período vencido;

Por ello; y atento a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Municipalidades a fs. 1, vta. de estos obrados, y a lo dispuesto en el artículo 165 de la Constitución Provincial,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un nuevo período legal de funciones, Juez de Paz Titular de Cachi, departamento del mismo nombre, al señor FRANCISCO VALENTIN FLORES, L. E. Nro. 3.889.135, C. 1912, a partir de la fecha de vencimiento del primer período.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**AGUIRRE MOLINA**

Cornejo Isasmendi

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 4599

T. Nº 4149

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Arredondo, el 29 de julio de 1968, por Expte. Nº 6669-A, ha solicitado en el departamento de La Pomacateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Ojo de Huancar y se miden 5.200 m. al norte para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 3333 m. al norte, 6000 m. al oeste, 3333 m. al sud y finalmente 6000 m. al este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 22,00 e) 21-9 al 5-1070

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 4732

F. Nº 0553

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON  
DE LA NUEVA ORAN**

Resolución Nº 524/70

Municipalidad de Orán, llama a Licitación Pública para el día 15 de octubre de 1970 a horas 18, para la PAVIMENTACION DE OCHO CUADRAS. Consultar Pliego de Condiciones en Municipalidad de Orán.

Fernando D. Magadan

Cont. Púb. Nac.

Secretario de Gobierno

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 2 al 6-10-70

O. P. Nº 4727

F. Nº 0555

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

Licitación Pública Nº 1170

Expediente Cód. 33-08207

Provisión: de Cubiertas y Cámaras para Automotores y Equipo Vial.

Presupuesto: \$ 187.894,64 Ley 18.188.

Apertura El día 21 de octubre de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del Pliego \$ 87 Ley 18.188.

La Dirección

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 2 al 13-10-70

O. P. Nº 4724

F. Nº 0551

Hospital de Zona "Dr. J. CASTELLANOS"

LICITACION PUBLICA Nº 8/70

Llámase a licitación pública Nº 8/1970 para el 20 de octubre de 1970 a horas 11 para la adquisición de alimentos y productos agropecuarios destinados a consumo del Hospital de Zona "Dr. J. Castellanos" en General Güemes (Salta) dirigirse por pliegos e informes al mencionado Hospital

VALLARO

Secretario Administrativo

D. V. - P. L. 18.188 14,40 e) 1 al 5-10-70

O. P. Nº 4687

Fac. Nº 0548

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

COMISION NACIONAL

DE ENERGIA ATOMICA

Nº 99 - Expediente Nº 01334 - "LABOREO DE EXPLORACION MINERA EN EL YACIMIENTO "LOS BERTHOS" - SECCION CORTAVETAS - LA ESCALERA III - DPTO. SAN CARLOS, PCIA. DE SALTA. Presupuesto Oficial: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30,00). Hora: 11,30 (Once treinta).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste, Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 23-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4686

F. Nº 0547

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

COMISION NACIONAL

DE ENERGIA ATOMICA

Nº 95 - Expediente Nº 01330 - "1.800 M. DE PERFORACIONES DE EXPLORACION MINERA EN LOS YACIEMENTOS "DON OTTO" - DPTO. SAN CARLOS-PCIA. DE SALTA".

Presupuesto Oficial: Trescientos mil pesos (\$ 300.000).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30,00). Hora: 9,30 (Nueve treinta).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste - Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

La Gerencia de Economía

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4685 F. Nº 0546

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
COMISION NACIONAL  
DE ENERGIA ATOMICA**

Nº 84 - Expediente Nº 01061 - "PERFORACIONES DE EXPLORACION MINERA EN EL YACIMIENTO LOS BERTHOS, DPTO. S. CARLOS-PCIA DE SALTA".  
Presupuesto Oficial: Trescientos ocho mil pesos (\$ 308.000).

Valor del Pliego: Treinta Pesos (\$ 30,00).  
Hora: 9,00 (Nueve).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones - Av. del Libertador 8250 - 3er. piso - CAPITAL FEDERAL y en delegación Noroeste, Güemes 1178 - SALTA, de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9,30 a 12,00 horas.

**La Gerencia de Economía**

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4684 F. Nº 0544

**SECRETARIA DE ESTADO  
DE RECURSOS HIDRICOS  
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION  
Licitación Pública**

Sulfato de aluminio. Expediente: 33.801-LP-1970. 23-10-70 a las 15. Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 - (CAPITAL FEDERAL).

Pesos Ley 18.188, 15,80 e) 29-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4619 F. Nº 0539

Presidencia de la Nación

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 82 "Labores de Exploración Minera en el Yacimiento "Los Berthos", Sección La Escalera II, Pcia. de Salta.

Apertura: 30 de octubre de 1970. Horas: 9,30 (nueve treinta).

Presupuesto Oficial: Ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000.—).

Valor del Pliego: Treinta pesos (\$ 30.—).  
Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Noroeste, Güemes 1178/80 - Salta y Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.

**La Gerencia de Economía**

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 23-9 al 7-10-70

**LICITACION PRIVADA**

O. P. Nº 4726 F. Nº 0554

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA  
Licitación Privada Nº 1/70  
Expediente Cód. 33-07171**

Provisión: De Madera y Bulones.  
Presupuesto: \$ 8.000,- Ley 18.188.  
Apertura: El día 9 de octubre de 1970 a las 11 horas.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.  
Precio del Pliego \$ 8,- Ley 18.188

**La Dirección**

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 2 al 6-10-70

O. P. Nº 4725 F. Nº 0552

**PROVINCIA DE SALTA**

**Dirección Gral. de Compras y Suministros**

Llámanse a Licitación Privada Nº 15 para el día 19 de octubre próximo a horas 10; o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: MAQUINAS DE COSER Y TEJER, con destino a la ESCUELA DE MANUALIDADES. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Nueve con 28/100) \$ 9,28.-. Venta del mismo, en Mitre 23 - Salta.

**Héctor A. Reyes-Tcnel. (R.E.)**

Director Gral. de Compras y Suministros

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 2 y 5-10-70

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O. P. Nº 4683 F. Nº 0545

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA  
SALTA**

Notifícase en legal forma al señor LUCIO MARCELINO CAZON - Expte. 431-C/62 y 101-S/60, que por Resolución Nº 1755/70, se lo declara deudor del Fisco por Pesos Ley 18.188, Ciento treinta con sesenta centavos (\$ 130,60) más un interés tipo bancario de 15% a partir del día 18 de agosto del corriente año. Salta, 23 de setiembre de 1970.

**Gustavo Enrique Wiener**  
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 29-9 al 2-10-70

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 4676 T. Nº 4215

Ref.: Expte. Nº 21/70. s.r.a p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que EMILIO LA MATA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble ubicado en El Carril, Departamento de Chicoana, con una superficie de 92,1396 Has., denominado Lote Nº 6 - Finca El Bañado, catastro Nº 395, con una dotación de 48,373 litros por segundo, a derivar de los ríos Chicoana y Pulares - margen izquierda, canal terciario San José y con carácter Permanente ya Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Derechos que fueron otorgados anteriormente por A. y E. E. de la Nación.

Salta, 16 de setiembre de 1970.

**Dirección de Colonización y Riego**

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4642

T. Nº 4183

Ref.: Expte. 11429/C/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCO CALU y BELTRAN SOLIS VENTURA solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19 Has. de la propiedad Lote Nº 11. Fracción Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4211, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 9,97 ls./seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado Monasterio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Direc. de Colonización y Riego, 17 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4617

S. C. Nº 0113

**EDICTO CITATORIO**

Ref.: Expte. Nº 3956-S/66 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 Inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL SANCHEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, con una dotación de 0,714 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el Canal Secundario Sud, una superficie de 1,3600 Ha. de la Fracción Rural A, Catastro Nº 1634, del Departamento de Chicoana, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Dirección de Colonización y Riego, 17 de setiembre de 1970. — Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4588

S. C. Nº 0112

Ref.: Expte. Nº 13202/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de 3,6480 Has. con carácter permanente y a perpetuidad del inmueble catastro Nº 757, ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,91 l/segundo a derivar del Río Amblayo por medio de la acequia El Bordo, (margen izquierda). En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 15 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

Salta, 2 de setiembre de 1970

**Dirección de Colonización y Riego**

Sin cargo

e) 21-9 al 5-10-70

O.P. Nº 4587

S. C. Nº 0111

Ref.: Expte. Nº 13201/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL TAPIA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,22 l/seg., a derivar del río AMBLAYO (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD una superficie de 25240 Has. del inmueble denominado CASA y TERRENO DE ABAJO, Catastro Nº 753 ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 10 horas cada 40 días con todo el caudal de la acequia principal.

Salta, 2 de setiembre de 1970

**Dirección de Colonización y Riego**

Sin cargo

e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4586

S. C. Nº 0110

Ref.: Expte. Nº 3899/L/68 y 3900/L/68. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARGARITA GOMEZ RINCON DE LEUCUONA DE PRAT solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233 del Código de Aguas), basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3019 Ha. de la propiedad Fracciones A y B de Finca Pucará (hoy Finca Villa Margarita), catastros Nros. 1676 y 3264, ubicada en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,96 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario I, compuerta Nº 2 y acequia Arias o San Agustín. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas y la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta, 2 de setiembre de 1970

**Dirección de Colonización y Riego**

Sin cargo

e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4576

S. C. Nº 0109

**EDICTO CITATORIO**

Ref.: Expte. Nº 34-10121-V/70 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA ROSARIO RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, solicita reconocimiento de concesión al uso del agua pública, para irrigar 0,5750 Ha. de la propiedad Fracción Nº 7 ubicada en el Partido de Los-Los,

Departamento de Chicoana, Catastro número 1148, con una dotación de 0,301 l./seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, por el canal Secundario Sud y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 10 de setiembre de 1970.

Sin Cargo

e) 18-9 al 2-11-70

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 4734

T. Nº 4258

En el juicio SUCESORIO DE AMADO AYUB o AMADO SALUM AYUB, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, como herederos o acreedores, por treinta días. Juzgado: Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación. Secretario, Esc. Manuel Luis Zambrano Outes. Salta, 29 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 16-10-70

O. P. Nº 4731

T. Nº 4257

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL ONTIVEROS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 21 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 al 16-10-70

O. P. Nº 4708

T. Nº 4240

Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TEOFILA GUANCA DE FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 21 de setiembre de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º al 15-10-70

O. P. Nº 4692

T. Nº 4226

Dr. EDGARDO VICENTE, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Mirón Tomás o Mirón Tomás Sancho,

bajo apercibimiento y por el término de ley. Metán, 17 de setiembre de 1970. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4681

S. C. Nº 0120

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA SICLERA para que hagan valer sus derechos. Salta, agosto 31 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Sin cargo e) 29-9 al 14-10-70

O. P. Nº 4677

T. Nº 4216

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos o acreedores de doña JUSTA MERCEDES LAFUENTE DE D'ANGELO o MERCEDES D'ANGELO, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 27 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4670

T. Nº 4611

El Dr. Eduardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Tomasa Amanda Calnejar de Ontaga. Expte. 10012/70, para que hagan valer sus derechos. — Metán, 31 de agosto de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4666

T. Nº 4207

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CHAVEZ y SUSANA ELOISA G. DE CHAVEZ, para hacer



valer sus derechos. — Salta, 2 de setiembre de 1970. — Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4664 T. Nº 4206

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENCARNACION GUTIERREZ DE CHOCOBAR por 30 días. Edictos: 10 días. Expte. Nº 21202/70. — Secretaría, junio 24 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4663 T. Nº 4205

La Dra. Eloísa Aguilar, Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE CORRADO por treinta días. Edictos: 10 días. Expte. Nº 21031/69. — Secretaría, setiembre 24 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-9 al 13-10-70

O.P. Nº 4659 T. Nº 4190

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia Cuarta Nominación, en los autos: "Sucesorio - VILLADA, Daniel Hilarion y Carmen Giménez de Villada" Expte. Nº 36.302/66, cita a herederos y acreedores en el término de 30 días. Publíquese edictos por el término de diez días. — Salta, 22 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4658 T. Nº 4191

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO MOYA, Expte. Nro. 57188/70, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 17 de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4653 T. Nº 4198

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán durante 10 (diez) días a herederos y acreedores de Don RAMON CIRIACO VILLAFANE, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaría, 3 de setiembre de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4652 S.C. Nº 0117

María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación ha declarado abierto el juicio sucesorio de ARMINDA ARJONA DE GUANCA, ANSELMA ARMINDA ARJONA y ANSELMA ARJONA, y cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de 30 días. Publíquese por 10 días. — 22 de setiembre de

1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario Interino.

Sin cargo. e) 25-9 al 9-10-70

O.P. Nº 4649 T. Nº 4199

Dra. Eleoísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JUSTO GONZALEZ y FERMINA COPA DE GONZALEZ, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 20.994/69. Edictos por 10 días. — Secretaría, 30 de junio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 25-9 al 9-10-70

O. P. Nº 4636 T. Nº 4178

"La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MAXIMO NIETO, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de legal término, bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 20 de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4635 T. Nº 4177

"La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARGARITA LLANES, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 9 de 1970. Esc. Nelly Gladys Muzeli, Secretaria".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 8-10-70

O.P. Nº 4627 T. Nº 4171

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de Juan Ramón Mansilla para que hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 23-9 al 7-10-70

O.P. Nº 4626 S.C. Nº 0115

Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Benito Cisneros, Expte. Nº 38.064. Publíquese por 10 días. — Salta, 17 de setiembre de 1970. — Liliana E. Paz, Secretaria.

Sin cargo e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4616

T. Nº 4166

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA YANZI, Sucesorio, Exp. Nº 21.399/70. — Salta, 28 de julio de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

P. L. 18.188: 14,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4608

T. Nº 4159

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Francisco Saverio Palermo y Teresa Tomattis de Palermo, bajo apercibimiento de Ley. — Metán, 18 de setiembre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4595

T. Nº 4144

El Dr. EDGARDO VICENTE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Toledo Federico, Expte. Nº 9975/70, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Metán, 17 de setiembre de 1970. — Dra. OLGA R. DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4593

T. Nº 4142

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ORTIZ; Expte. Nº 5.480/70; y publíquese edictos por diez días. — Salta, 10 de setiembre de 1970. — Dr. SERGIO E. SANTILLAN, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21-9 al 5-10-70

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 4739

T. Nº 4263

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 5 de octubre de 1970 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor marca "Franklin", serie número 10342, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio 2 "Roldán Quirino vs. Nasser Reyes David y Cánepa Villar César" Desalojo. Expediente Nº 27466/70. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 y 5-10-70

O. P. Nº 4738

T. Nº 4262

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 5 de octubre de 1970 a horas 18,45, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una balanza tipo reloj marca "Bianchi" Legítima Nº 33095, verse en Caseros número 1858. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 juicio "Bianchi Legítima S. A. vs. Reinoso Ramón Antonio" Exhorto Expte. Nº 27344/70. Señala 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 y 5-10-70

O. P. Nº 4737

T. Nº 4261

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos, Secuestro Ejecutivo "P.C.C. Y. CIA. S. A. vs. CARLOS RUBEN PLAZA" Expte. número 44.921/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.035 importe del crédito reclamado; un automóvil Bergantín IKA, modelo 1960, motor 614.041.936 serie 00246; bien éste que puede verse en López y Planes 555, San R. de la Nueva Orán. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 6-10-70

O. P. Nº 4736

T. Nº 4260

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de octubre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ta. Nom. en autos, Ejecución Prendaria "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. DELFINO LUIS JUAN SANTIAGO" Expediente Nº 2574/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 7.137,30 correspondiente al crédito reclamado; un camión liviano marca Rastrojero Diessel modelo 1963 motor Nº 14991A; el que puede verse en calle General Güemes 655, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15 de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 6-10-70

O. P. Nº 4735

T. Nº 4259

Por: **NESTOR ANTONIO FERNANDEZ****JUDICIAL****Un Inmueble en Salta - Capital - Base:****Pesos Ley 18.188, 5.651,31**

El día 19 de octubre de 1970, a las 11,30 horas, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sita en calle Alvarado 621 de esta ciudad; remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 5.651,31 (\$ 565.131 m/nacional) importe de los créditos hipotecarios reclamados: Un inmueble compuesto de un terreno con edificación casa de familia, construcción de material, con sus dependencias y todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo; ubicado sobre calle Luis Burela esq. Entre Ríos (proximidad Templete San Cayetano) de esta ciudad. Catastro Nº 58479, Sección G., Manzana 68 a., parcela 1era. Valor Fiscal \$ 49.000 m/n. Le corresponde a Don Vicente Leopoldo Abán, por título inscripto a folio 3, asiento 1, del Libro 372 del R. I. de Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia C. y C. de 6ta. Nominación, en juicio: Ejecución Hipotecaria "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL c/ABAN VICENTE LEOPOLDO", Expte. número 2933/68. Señá: 30% en el acto del remate y a cuenta del mismo y saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 10 días en el "Boletín Oficial" y diario "Democracia". Nestor Fernández, Martillero Público, Salta.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 2 al 16-10-70

O. P. Nº 4728

S. C. Nº 0124

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON****JUDICIAL**

**Inmueble c/casa habitación en égido urbano de Rosario de la Frontera; y casa (madera, quebracho y techo zinc) en localidad de El Bordo Pdo. Rosario de la Frontera; y bienes muebles.**

El día 23 del mes de octubre del año 1970 a horas 17, remataré; en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", ciudad; y con las base de los importes correspondientes, a sus respectivos avalúos consignados a fs. 83 y vta. del Expediente Nº 9497/63 del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. C. 5ta. Nom., los siguientes bienes: 1º) Un inmueble con casa habitación ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, Catastro Nº 1180, Sec. B, Manz. 14, Parc. 9, con títulos inscriptos al fl. 8, As. 4 del libro. 4 de Rosario de la Frontera, y con una extensión de 17,32 mts. de frente, por 24,14 mts. de fondo, siendo sus límites; al Norte, lote Nº 27; Este, parte del lote 229; Sud, calle Figueroa; y Oeste, calle Tucumán - Base \$ 500.000 m/n. (Pesos Ley 18.188 - 5.000). El mencionado inmueble reconoce inquilino. 2º) Una casa ubicada en la localidad de El Bordo, Dpto. de Rosario de la Frontera, constituida con tablas de quebracho blanco, de cuatro habitaciones, con techos de chapas de zinc, con un total de 63 chapas. Base: \$ 40.000 m/nacional (Pesos Ley 18.188, 400); caren-te de título y registro inmobiliario. Muebles: Un ropero, Base: \$ 500 m/n. (Pesos Ley 18.188, 5); tres mesas, Base: \$ 600 m/n. (Pesos Ley 18.188, 6); cinco sillas, Base: \$ 50 m/n. (Pesos Ley 18.188, 0,50); un espejo, Base: \$ 50 m/n. (Pesos Ley 18.18, 0,50); un arado marca Tero, Base: \$ 100 m/n. (Pesos Ley 18.188, 1); seis chapas zinc usadas, Base: \$ 300 m/n. (Pesos Ley 18.188, 3); una silla de ensillar chapada, Base: \$ 300 m/n. (Pesos Ley 18.188, 3); un par de riendas, cabezada y bajador chapado, Base: \$ 800 m/n. (Pesos Ley 18.188, 8). Los antedichos bienes muebles se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Juan de Dios Luna, con domicilio en la localidad de El Bordo, donde pueden revisarse. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. C. C. 5ta. Nom. Expte. Nº 9497/63. Comisión de ley a cargo del comprador. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio de compra; saldo al aprobarse la subasta. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Democracia. José Alberto Gómez Rincón, Martillero.

Sin cargo e) 2 al 16-10-70

O. P. Nº 4722

T. Nº 4253

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un lavarropas marca Philips — Sin Base**

El 6 de octubre de 1970, a las 18.30 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un lavarropas marca Philips. Revisarlo en mi poder sito en I. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Emb. prev. y prep. vía ejec. INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUROS vs. UBIERGO, Roberto", Expte. Nº 24.793/69. Señá: el 30%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º al 3-10-70

O. P. Nº 4721

T. Nº 4252

Por: **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Una motocicleta marca Gilera — Sin Base**

El 6 de octubre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una motocicleta marca Gilera, motor Nº 50-01334. Revisarla en mi poder, I. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Emb. prev. y prep. vía ejecutiva - SARMIENTO, Segundo vs. RAMOS, Ramón G.", Expte. Nº 19.974/68. Señá: el 30% en

el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º al 3-10-70

O.P. Nº 4720 T. Nº 4249

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

**JUDICIAL**

**Importante inmueble en esta Capital**

Base: \$ 1.173.332 m/n.

Ubicación: Calle Florida Nº 484

El día 15 de octubre de 1970, a las 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré, con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, Once mil setecientos treinta y tres con treinta y dos centavos (11.733,32), un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, individualizado como parcela 11, manzana 34, Sección E, Catastro 3796 y que le corresponde a D. Demetrio Jorge Herrera por título registrado a folio 182, asiento 9 del libro 28 R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio caratulado: "Olmedo José Enrique vs. Demetrio Jorge Herrera". Ejecutivo. Expte. Nº 40.711/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público - Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811 - Salta.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4719 T. Nº 4248

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

**JUDICIAL**

**Vacas, toritos, caballos y bienes varios — Sin Base**

El día 5 de octubre de 1970, a las 17, en Finca Las Costas, jurisdicción de Villa San Lorenzo, departamento Capital, remataré, Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes: un arado disco dos platos con balancín; un arado de mano de 1 1/2; un arado de mano de 2 y 1/2; un carro de dos ruedas para bueyes; una jardinera de dos ruedas; una máquina desgranadora a mano; un rastrillo de dos cuerpos de veinte clavos c/n.; dos cadenas para arado de mts. cada una; tres yugos de madera con coyundas; una hacha con mango; dos palas; una batea de madera; dos mesas de madera; dos camas de hierro con elástico. Bienes semovientes: un toro negro castrado; diez vacas; cuatro tamberas; quince toritos de dos y tres años; un caballo blanco; un potro oscuro frente blanca; dos yeguas coloradas; una yegua mora; una potrancia colorada. Ordena el señor Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación en el juicio: "Burgos Celestino. Sucesorio. Expte. 38.751/70. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto de remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Santiago del Estero 862 - Tel. 13811 - Salta. — Nota: Los citados bienes pueden revisarse en Finca Las Costas (Casa del extinto Celestino Burgos).

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4718 T. Nº 4245

Por: **JULIO CESAR HEERRERA**

**JUDICIAL**

**Un inmueble en Tartagal — Base \$ 8.866,66**

El 19 de octubre de 1970, a las 18.30 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.138 y \$ 8.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Sarriente de la localidad de Tartagal, Pcia. de Salta. Corresponde la propiedad a la señora Justina Lorenza Nieva de Gómez por títulos registrados al folio 204 asiento 3 del libro 6 del R. I. de Orán. Medidas según títulos: 16, 10 mts. de frente, 19,50 mts. de contrafrente, 55,50 mts. en su costado Norte y 56 mts. en su costado Sud. Nomenclatura catastral: Partida Nº 2824, manzana 49 parcela 7. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. ex autos: "HERRERA, Antonio vs. GOMEZ, Justina Lorenza Nieva de e hija menor Martha Isabel Gómez, s/ejecución de sentencia", Expte. Nº 4.392/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4716 T. Nº 4250

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**La mitad indivisa de un inmueble en esta ciudad**

Base \$ 2.450

El 19 de octubre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 2.450 la mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle Corrientes entre Florida y J. B. Alberdi de esta ciudad. (Derechos y acciones). Corresponde esta propiedad al señor Alfredo Monteros y Clara Adela Pacheco de Monteros según títulos inscriptos al folio 251, asiento 4 del libro 105 del R. I. de la Capital. Medidas del terreno según títulos: 9 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 18.784, circunscripción I, parcela 1 manzana 76 a Sección E. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "VALDEZ, Ricardo Oreste vs. MONTEROS, Alfredo - Prep. vía ejecutiva y emb. preventivo", Expte. número 21.770/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O.P. Nº 4715 T. Nº 4251

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**La mitad indivisa de un terreno en esta ciudad**

Base \$ 386,66

El 16 de octubre de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 386,66, la mitad indivisa de un terreno ubicado en calle Mendoza y canal de desagüe, designado como lote f del pla-

no Nº 2.960. Sup. total: 267 m2. Nomenclatura catastral: Partida Nº 33.066, sección F, manzana 22 parcela 14. Corresponde esta propiedad a don Demetrio Manuel Avendaño (hoy su sucesión) en condominio con doña Isabel Roldán de Avendaño según títulos inscritos al folio 41, asiento 1 del libro 250 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "CUELLAR, Carlos Hugo vs. AVENDAÑO, Gladis - s/ejecución de sentencia", Expte. número 57.082/70 Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 1º al 15-10-70

O. P. Nº 4713 T. Nº 4243

Por: ERNESTO V. SOLA

### JUDICIAL

El día 8 de octubre de 1970, a horas 17, en Santiago del Estero 855, por disposición del señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva "NIGRO RAUL OSCAR vs. JURADO FRANCISCO" Expte. Nro. 54.998/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.200,00, importe del crédito prendario; 1 camión marca Ford F. 600 modelo 1956, motor número F60-V643-81153; el que puede verse en Avda. Belgrano Nº 729, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Lev 18.188 23,00 e) 1º al 3-10-70

O. P. Nº 4712 T. Nº 4243

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El día 5 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré sin base los derechos y acciones que le corresponden al señor Felipe Genaro Lizárraga, por título reg. a folio 203 asiento 4 del libro 17 R. I. de Metán Catastro Nº 3247 parcela 12 b sección B manzana 92. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio "Rojas Guillermo Celestino vs. Lizárraga Genaro" Ordinario Expte. Nº 2614/68, señal: 30% comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º al 3-10-70

O. P. Nº 4711 T. Nº 4244

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

El día 5 de octubre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, un escritorio de madera de 7 cajones, un escritorio tapa de fórmica de 3 cajones; 2 sillas metálicas tapizadas en cuerina; 3 sillas de madera asiento de cuero y una máquina de escribir de 90 espacios marca "Underwood" Nº 383303012; verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado

Nº 1 juicio "Barrantes Roque Figueroa vs. Florencio Rubén Clemente" Erb. Prev. (hoy Ejec.) Expte. Nº 26742/70, señal 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 1º y 2-10-70

O. P. Nº 4705 T. Nº 4238

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 17,15 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 970,00 una heladera familiar marca "Novel" mod. G. 12 Gab. Nº 7172 equipo número 89530, verse en calle Mitre Nº 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio T. S. A. vs. Isella Arminada Asunción Rodríguez de y Miguel Angel Isella. Ejec. Prendaria Expte. Nº 38947/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4704 T. Nº 4237

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 8 de octubre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.080,00, cuatro conservadoras de helados marca "Carma" mod. WC 53 de tres tubos Nros. 2962, 3255, 3261 y 3253, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nom. juicio prendario que le siguen a Leoncio Rioja. Expte. Nº 44622/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y "D. Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4703 T. Nº 4236

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 8 de octubre de 1970 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 320,00 un tocadisco "Vossa" Mod. Nauta Z. 468 Nº 69549, verse en Mitre Nº 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 juicio "T.S.A. vs. José Regis Borjas" Ejec. Prend. Expte. Nº 26706/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4702 T. Nº 4235

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 17,30 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 192,14 una estufa marca "Volcán" mod. EE 440 Nº 516906 con una garrafa de 10 kgs. verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2, juicio "T.S.A. vs. Cecilia Barboza de Cruz y Román Rosa Agüero". Ejec. Prend. Expte. Nº 26262/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4701 T. Nº 4234

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Teléf. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 17,45 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.382,50 una heladera familiar marca "Novel" mod. R. 54 Gab. Nº 8041 equipo número 30977, verse en calle Mitre 415, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación, juicio "T.S.A. vs. Damián López Pastrana y Felipe Antonio López" Ejec. Prend. Expte. Nº 45276/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4700 T. Nº 4233

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El día 8 de octubre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 826,00, un combinado marca "Vossa" de pie mod. B. 568 Nº 1142, verse en calle Mitre 415, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nominación. Juicio "T.S.A. vs. Andrés Oscar Barrios y Guillermo Guaymás" Ejec. Prend. Expte. Nº 45278/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4699 T. Nº 4232

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 18,30, en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, remataré sin base una heladera comercial marca "Novel"

mod. 44 Viraró Gab. Nº 5835, con equipo refrigerador marca "Amar" de un teórico H.P. motorcompresor Nº 33419 chassis Nº 24322, verse en calle Mitre 415. Juicio: T.S.A. vs. Sosa Sara Holmquist de y Sosa Nicéforo" Ejec. Prend. Expte. Nº 21610/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4698 T. Nº 4231

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

El día 8 de octubre de 1970 a horas 18,15, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un Spiedo marca "Volcán" mod. SR. 500.7227 motor Nro. 3894 para gas, verse en calle Mitre Nº 415. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación. Juicio: "T.S.A. vs. Barriento Rosales Adrián Alberto" Ejec. Prend. Expte. Nº 20518/69, señá 30% comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4696 T. Nº 4229

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 2 de octubre de 1970 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un tocadisco "Wincofon" Nº RE 410, verse en Caseros Nro. 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio "Casa Norte vs. Nieva Héctor E.". Prep. vía ejec. Expte. Nº 26573/70, señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4694 T. Nº 4229

**Por: ERNESTO V. SCLA****JUDICIAL**

El día 22 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. VALE HUMBERTO" Expte. Nº 54.229/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 7.076,00, importe del crédito reclamado: una Rural Estanciera IKA modelo 1960 motor Nº 6034989, sin accesorios ni herramientas, el que puede verse en J. M. Gorriti Nº 842, San Salvador de Jujuy. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-9 al 2-10-70

O. P. Nº 4689 T. Nº 4223

**Por: JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 14 de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble

rural denominado "LAGUNITA", ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, con una superficie de 893 Has. y límites que arrojan sus títulos inscriptos al folio 9, asiento 2 del libro 18 del R. I. de Metán. Catastro Nº 658. Base: \$ 1.512,00 (\$ 151.200.— m/nal.), equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel. Ordena: señor Juez Ira. Inst. C. y C., 5ta. Nominación en autos: "Ejec. FERNANDEZ, Carlos Alberto vs. RENGEL, Baltazar", Expte. Nº 20.259/69. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — J. R. Decavi, Mart. Público.

Pesos Lev 18.188 23,00 e) 29-9 al 14-10-70

O.P. Nº 4688 T. Nº 4222

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

El día 16 de octubre de 1970, a horas 17.30, en Caseros 374 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18.188 29.400 y al contado, un inmueble de propiedad del demandado señor José Antonio Belloto, ubicado en calle Entre Ríos 270 de esta ciudad, individualizado como parcela 16, manzana 46, sección B; Catastro 7347. con la extensión y límites que dan sus títulos registrados a folio 307, asiento 1 del libro 7 R. I. Capital. Señal 30% a cuenta de la compra. Comisión de Ley a cargo del comprador. Citase a los acreedores hipotecarios señora María Luisa Nanni de Palermo y María Luisa Palermo para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio Nº 44.510/9 "Ejecución Hipotecaria - Jorge Mario Cardozo y Marta E. Esquivel de Cardozo vs. José Belloto; José Antonio Belloto y Felipa Yelia R. de Bettolo. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-9 al 14-10-70

O.P. Nº 4675 T. Nº 4214

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Un inmueble en Colonia Santa Rosa

Base de \$ 7.448,— (Pesos Ley 18.188)

El día 9 de octubre de 1970 a horas 18.30, en la Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, remataré: con base de \$ 7.448,— (Pesos Ley 18.188 Siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho), un inmueble de propiedad de Cayetano Mocchi y Elva Sánchez de Mocchi, ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia de Salta, designado como Lote Nº 7, de la Manzana "P", hoy 28, anotado al folio 103, asiento 2 del Libro 33 de R. I. de Orán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Fléming, María Cristina Anohézar de vs. Mocchi, Cayetano y Mocchi, Elva S. Sánchez de - Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 21.587/70, señal 30 %, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ricardo Gudino, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-9 al 13-10-70

O. P. Nº 4633

T. Nº 4176

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 8 de octubre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza 325, ciudad, remataré inmueble sobre Alvarado esq. E. Yrigoyen, planta alta, Dpto. 1. Título: fol 75, as. 1, lib. 5 Prop. Horiz. Catastro: 51761, Sec. "C", Manz. 5, Parc. 1. Base: \$ 7.067. (2/3 V. Fis.) Señal: 30% precio. Comisión: arancel. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejec. Bco. Préstamos y A. S. vs. Sánchez Lorenzo y otros", exp. Nº 24.107/69. Citación: Citase a Emilio Segundo Massutti y Carlos Enrique Michalesen p/comparezcan hacer valer sus derechos en término bajo apercibimiento ley. Edictos: 10 días B. Of. y Norte. J. R. Decavi.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 24-9 al 8-10-70

O. P. Nº 4622

T. Nº 4168

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de octubre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "MICHOUX, René Agustín y Marie Ferrer de vs. MOMPO JOSE" Expte. Nro 21.485/70, remataré con base de Pesos Ley Nº 18.188 15.900, importe del capital más accesorios legales; un terreno con todo lo plantado, edificado, cercado adherido al suelo por acesión física y legal, ubicado en esta ciudad con frente a la Avda. Belgrano Nº 2175, entre calles Coronel Suárez y General Páez, designado como lote Nº 38, con extensión de 10 mts. de frente por 26 mts. 60 cms. de fondo, o sea una superficie de 266 mts. cuadrados. Límites: Norte Avenida Belgrano; Sud lotes 46 y 47; Este lote 37; Oeste lote 39; Nomenclatura Catastral Nº 25.290, Sección G; Manzana 109 a; Parcela 20; inscripto al Folio 409 Asiento 1; del Libro 149 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señal: 30% a cuenta de precio + comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 21 de setiembre de 1970 - Teléf. 17260.

Pesos Lev 18.188 23,00 e) 23-9 al 7-10-70

O. P. Nº 4607

T. Nº 4157

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Anta — BASE \$ 19.180,-

El 8 de octubre de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188: 19.180,- un inmueble rural denominado El Fuerte, en el Partido de Pitos, Tercera Sección del Dpto. de Anta, con una extensión aproximada de 260 hectáreas. Límites: los que dan sus títulos. Catastro Nº 115. Corresponde esta propiedad a la señora Felina Córdoba por títulos registrados al folio 211, asiento 1 del Libro 1 de Anta. Or-

dena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom. en autos: "CONOR S.A. vs. URQUIZA, Felina Andrea Córdoba de, s/ejecución prendaria", Expte. Nº 4.076/69. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188: 23,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4606 T. Nº 4156

Por **JULIO CESAR HERRERA**

**JUDICIAL**

**Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 6.000,-**

El 8 de octubre de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Seis mil, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en Barrio El Portezuelo que según plano número 4504 está designado como lote 32 de la manzana D. Corresponde esta propiedad al señor José Alberto Díaz, según títulos que se registran al folio 368, asiento 1 del libro 398 del R. I. de la Capital. Extensión: 12 metros de frente por 24 metros de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Sección 0, Fracción III, Parcela 32, Partida Nº 51674. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "ADMINISTRACION DE MANDATOS S.C.C. vs. DIAZ, José Alberto. Prep. via ejecutiva y emb. prev.". Expte. Nº 21.728/70. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188: 23,- e) 22-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4603 T. Nº 4154

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El 5 de octubre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de Pesos Ley 18.188 233,32 un inmueble ubicado en calle "Los Durazneros Nº 842, ciudad. Catastro Nº 47726, Sección K Manzana 161 a parcela 16 título registrado a folio 473 y 474 asiento 3 y 4 del libro 61 R. I. Capital, mayores datos al martillero. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, juicio "Chanchorra Muthuan Eleuterio vs. Ibáñez Andrés y Velazco Pablo", Prep. Via Ejec. y Emb. Prov. Expte. Nº 8507/69. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 21-9 al 5-10-70

O. P. Nº 4584

T. Nº 4138

Por **JOSE ABDO**

**JUDICIAL**

El día 2 de octubre de 1970, a horas 11, en mi escritorio Zuviria Nº 291, de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Treinta y seis con ochenta y seis centavos, o sea las dos terceras partes de la mitad de la valuación fiscal, las acciones y derechos de la mitad que le corresponde al señor Lorenzo Castro en condominio con doña Dionisia Virginia Ramirez de Castro, en un inmueble ubicado en "EL BARRIAL" Dpto. San Carlos, por título inscripto a folio 137, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de San Carlos. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación en el juicio caratulado "Exp. Nº 5.014/70 M. C. vs. Castro Lorenzo". Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 523/67. Señala el 30 por ciento, en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — José Abdo, Martillero Público, Zuviria 291, Ciudad.

P. L. 18.188, 23,- e) 18-9 al 2-10-70

**CAMBIO DE NOMBRE**

O. P. Nº 4620

S.C. Nº 0114

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación comunica a los fines del Art. 17 de la Ley 18.243 que Don Asunción Mansilla ha iniciado juicio de cambio del Nombre Asunción por el de RICARDO ALBERTO MANSILLA. Edictos: Un día por mes durante el lapso de 2 meses. — Secretaria, 21 de setiembre de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo.

e) 23-9 y 5-10-70

**EDICTO PENAL**

O. P. Nº 4733

S. C. Nº 0125

CAUSA: c/LUQUE, Julio Argentino por Estafas Reiteradas Expte. Nº 3578/70. (Original Expte. Nº 16.035/70 del Juzg. de Inst. de 3ra. Nominación.

Salta, 4 de setiembre de 1970.

Y VISTA: ... CONSIDERANDO: ... RESULTANDO: ... FALLA: ... ) CONDENANDO (Prio. Nº 984-D. E.), argentino, de 54 años de edad, casado, con instrucción, viajante de comercio, sin domicilio fijo, como autor responsable de los delitos de Libramiento de Cheque sin Fovisión de Fondos en forma reiterada, a la PENA DE CUATRO AÑOS DE PRISION, accesorias de ley y costas y más las accesorias de reclusión por tiempo indeterminado (Arts. 302 inc. 2º y 55, 40, 41, 12, 19, 52 y 29 inc. 3º del C. P.). Fdo. Dres. Julio Argentino Robles, Alberto Mariño y Roberto Frías, Secretario Héctor Trindade.

Sin cargo

e) 2-10-70



**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 4710

T. Nº 4246

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Com. hace saber que en el expediente Nº 57.372/70 ha declarado en estado de QUIEBRA a don EMILIO HADAD, con domicilio en Carlos Pellegrini 676 de esta ciudad y cita a los acreedores para que dentro del plazo de cuarenta días presenten al Síndico designado señor Contador Juan Angel Cuello con domicilio en calle General Güemes 656 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, fijando el día 24 de noviembre a horas 9 para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, dejándose establecido que la misma es improrrogable. Se INTIMA a los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del señor Síndico bajo las penas y responsabilidades correspondientes. Salta, 28 de setiembre de 1970. Escribano Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 7-10-70

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 4581

T. Nº 4135

Maria Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita y emplaza al señor Narciso Carbonell, por el término de diez días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Esta citación se hace extensiva a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles con la siguiente nomenclatura: a) parcela 26, manzana 11, sección G, catastro Nº 982; b) parcela 23, manzana 11, sección G, catastro 13301, títulos inscriptos al folio 319, asiento 416 del Libro R. I. Títulos de la Capital. — Salta, setiembre 16 de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188: 14,- e) 18-9 al 2-10-70

**POSESION VEINTEAÑAL**

O. P. Nº 4577

T. Nº 4133

**POSESION VEINTEAÑAL**

El señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos: "MAURICIO HEMS Y HERMANO, Sociedad Comercial Colectiva c/ VILLEGAS, Valentina, VILLEGAS, Antonio y/o sus herederos y/o terceros" Expte. Nº 3891/69 cita por diez días a doña Valentina Villegas, don Antonio Villegas y/o sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre una tercera parte del inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle General Güemes entre Bolívar y Alvear, individualizado como parcela 18, Marzana 90, Sección H, Catastro 2695, títulos inscriptos al folio 466 y 343, asientos 4 y 5 de los libros 6 y 447 de R. de I. de la Capital, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Salta, 11 de setiembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188: 27,- e) 18-9 al 2-10-70

**CONCURSO CIVIL**

O.P. Nº 4682

T. Nº 4221

El Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, a cargo del Dr. Gregorio A. Aráoz, comunica por diez días a los acreedores de Latinoamerica en Salta (LA SA) que en el Concurso Civil de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 27 de noviembre próximo a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de Verificación de Créditos con la prevención que los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Síndico Dr. Carlos Cuéllar, Pueyrredón 384 - Salta. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. — Salta, 25 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 14-10-70

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 4729

T. Nº 4255

**GUERRA Y CIA. S.R.L.**

Comunicamos por el término de Ley, que hemos transferido al señor RAFAEL EU-

GENIO GOR, los muebles, útiles e instalaciones y mercaderías generales de nuestro negocio, ubicado en la calle Pellegrini Nº 331, Salta, haciéndonos cargo del pasivo y desvinculándonos de la administración del negocio.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 2 a. 8-10-70

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 4730 T. Nº 4256

**ASOCIACION DE  
CLINICAS Y SANATORIOS PRIVADOS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Convocatoria**

De acuerdo al Art. 25 de nuestros Estatutos convócase por segunda vez, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de octubre de 1970 a horas 10, en nuestra sede de Avda. Sarmiento Nº 536 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos socios para que suscriban el acta.
- 2º) Modificación de los Estatutos.

**La Comisión Directiva**

Pesos Ley 18.188, 4,50 e) 2-10-70

O. P. Nº 4723 S. C. 0123

**COOPERATIVA DE FLORICULTORES  
DE SALTA LTDA.**

**Convocatoria a Asamblea  
General Extraordinaria**

En cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 8973/70 del 8-6-70, convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local de la calle San Martín Nº 33 de esta ciudad, el día 15 de octubre de 1970, a horas 9, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Informe del Interventor de la Cooperativa.
- 2º) Elección del Consejo de Administración por un periodo completo, de conformidad a los artículos 20 y 21 del Estatuto Social.
- 3º) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Salta, 29 de setiembre de 1970

**Ricardo R. Urzagasti**  
Interventor

Sin cargo e) 1º y 2-10-70

O. P. Nº 4714 T. Nº 4247

**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES**

**GIACOMO FAZIO S.A.C.I.F.I.C.**

**Convocatoria**

**A Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47º de los Estatutos Sociales, convócase a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 17-10-70, a horas 10.- en el local de calle J. M. Leguizamón Nº 979 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del 8º Ejercicio Económico, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º) Retribución al Directorio.
- 4º) Distribución de Utilidades.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Remuneración al Síndico Titular.
- 6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General.

**El Directorio**

NOTA: De acuerdo al Art. 19º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un Certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea, para poder intervenir en ella.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 1º al 7-10-70

O. P. Nº 4693 T. Nº 4227

**PAPELERA SARMIENTO S.A.C. e I.**

España 673 - Salta

**CONVOCATORIA**

**A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1970 a horas 18, en calle España 676 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración documentos artículo Nº 347, inciso I del Código de Comercio, Ejercicios cerrados al 31 de enero de 1969 y 31 de enero de 1970, respectivamente.
- 2º Utilidades y propuesta de distribución, correspondientes al primer y segundo ejercicio.
- 3º Nombramiento del Presidente, Vice Presidente, tres Directores Titulares y un Síndico Titular.
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-9 al 6-10-70

O. P. Nº 4630

T. Nº 4174

## ASAMBLEA

**SAN ANTONIO COMERCIAL  
AGROPECUARIA, SOCIEDAD**

## EN COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los Señores Accionistas de "San Antonio, Comercial, Agropecuaria, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad ubicado en Avda. Chile 1450, de esta ciudad de Salta, el día 10 de octubre a las 13, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de marzo de 1970.

- 2º) Distribución de Utilidades, según artículo 17 del Contrato Social.
- 3º) Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndicos Titular y Suplente.
- 4º) Designación de un Accionista para que firme el Acta.

**Daniel Antonio Patrón Costas**  
Socio Solidario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 24-9 al 3-10-70

O.P. Nº 4590

T. Nº 4139

AVICOLA SALTA S.A.I.C.A.F.I.

## ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1970, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Zuviria Nº 205, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y anexos respectivos e informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de abril de 1970.
- 2º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de Utilidades (art. 28 Estatutos).
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente (art. 27 Estatutos).
- 4º Designar dos Accionistas para la aprobación del Acta, juntamente con el Presidente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21-9 al 5-10-70

**A V I S O**

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar el tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A